



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3320

I

17/08/01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3 – 8
Sección 4 -
Cheques cancelatorios- Ley 25345

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se emitieron cheques cancelatorios de valor nominal \$ 1000. Las entregas en consignación y la operatoria de compra-venta se registrarán de acuerdo a lo establecido oportunamente.

Próximamente se emitirá el correspondiente texto ordenado de esta operatoria.

Saludamos a Uds. atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ismael A. Salvatore
Gerente de Tesoro

Héctor O. Biondo
Gerente Principal de Tesoro